



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 328

Bogotá, D. C., jueves, 20 de marzo de 2025

EDICIÓN DE 12 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 18 DE 2024

(noviembre 18)

Cuatrenio Constitucional 2022-2026

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2024 al 20 de
junio de 2025

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

Presidente – Hernando González:

Muy buenos días, a todos los Representantes, que están aquí en el recinto, hago un llamado a los Representantes que no han podido llegar que lo hagan lo más pronto posible para iniciar la sesión del día de hoy, gracias.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Buenos días, honorables Representantes, buenos días a los funcionarios de la Comisión Sexta de la Cámara y a las unidades de trabajo legislativas perdón, de conformidad con lo indicado por el señor Presidente. Se procede a dar lectura al artículo 92, apremio ausente si llegada la hora para la iniciación de la sesión no hubiera el quórum reglamentario, el Presidente apremiará a quienes no han concurrido, para que lo hagan, transcurrida una hora sin presentarse el quórum requerido los asistentes, podrán retirarse hasta nueva convocatoria.

Presidente – Hernando González:

Buenos días, para todos los colegas Representantes, para los miembros de sus UTL, muy buenos días, nuevamente un saludo muy especial, para los colegas Representantes, para los

miembros de sus UTL, para todos los que nos ven por YouTube, para todos los funcionarios, muy buen día, señor Secretario, sírvase llamar a lista.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente, siendo las 10:30 de la mañana del día 18 de noviembre de 2024 se da inicio a la sesión ordinaria convocada, para el día lunes 18 de noviembre de 2024, primero llamado a lista y verificación del quórum.

Caicedo Angulo Cristóbal

Carvalho Mejía Daniel

García Ospina Pedro Baracutao

González Hernando

Herrera Rodríguez Irma Luz

López Tenorio Julián David

Montaño Arizala Gerson Lisímaco

Ochoa Tobón Luis Carlos

Rincón Gutiérrez Haiver

Sánchez Carreño Yulieth Andrea

Triana Rincón Eduar Alexis

Presidente, 11 honorables Representantes han contestado el primer llamado a lista, certifica esta Secretaría, Presidente, que de conformidad con la Ley 5ª del 92, reglamento interno del Congreso tenemos quórum decisorio, señor Presidente.

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión, los honorables Representantes:

Hernández Palomino Dorina

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Salamanca Torres Jaime Raúl

Sogamoso Ingrid Marlén

Con Excusa, los honorables Representantes:

Caicedo Navas Diego Fernando

Cuello Baute Alfredo Ape

García Ríos Alejandro

Gómez Castaño Susana

Torres Romero Dolcey

Presidente – Hernando González:

Gracias, señor Secretario. Teniendo en cuenta el artículo 91 de la Ley 5ª como tenemos quórum decisorio, siendo las 10:32 de la mañana se abre la sesión, y le pido al señor Secretario, dé lectura al orden del día, para la presente sesión.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2022-2026

Lugar: Salón de Sesiones “José Fernando Castro
Caicedo”

Legislatura del 20 de julio de 2024 al 20 de
junio de 2025

(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al
16 de diciembre de 2024)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día lunes 18 de
noviembre de 2024

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

**Anuncio de proyectos de Ley, de conformidad
con el artículo 8º del Acto Legislativo número 01
del 3 de julio de 2003.**

III

**Estudio, discusión y votación de Proyectos de
Ley en Primer Debate**

- Proyecto de Ley número 207 de 2024
Cámara, 09 de 2023 Senado, mediante
la cual se modifica la Ley 1523 de 2012,
reconociendo e incluyendo a los animales
dentro de la política de gestión de riesgos de
desastre y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes *Alirio
Uribe Muñoz, Eduard Giovanni Sarmiento Angulo
Hidalgo, Erick Adrián Velasco Burbano, Martha
Lisbeth Alfonso Jurado, Jorge Andrés Cancimance
López, Heráclito Landínez Suárez, Gabriel Becerra
Yáñez, María del Mar Pizarro García, Jorge
Alejandro Ocampo Giraldo, Agmeth José Escaf
Tijerino, María Fernanda Carrascal Rojas, Pedro
José Suárez Vacca, Norman David Bañol Álvarez*

y los Senadores de la República: *Yuly Esmeralda
Hernández Silva, Pedro Hernando Flórez Porras,
Clara Eugenia López Obregón, Catalina del Socorro
Pérez Pérez, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Isabel
Cristina Zuleta López, Piedad Esneda Córdoba
Ruíz, Ayda Yolanda Avella Esquivel, María José
Pizarro Rodríguez, Aida Marina Quilcué Vivas,
Sandra Ramírez Lobo.*

Ponentes: honorable Representante *Cristóbal
Caicedo Angulo.*

Publicación: PL 982/2023, PPDS 1397/2023,
PSDS 73/2024 TDAPS 1932/2024.

Anunciado: 13 de noviembre de 2024.

- Proyecto de Ley número 295 de 2024
Cámara, mediante el cual se reglamenta el
baluarte distrital de teatristas independientes
de Cartagena de San Lucas, su sala de
teatro Reculá del Oveo y se dictan otras
disposiciones.**

- DE CARTAGENA DE SAN LUCAS,
SU SALA DE TEATRO RECALÁ
DEL OVEO Y SE DICTAN OTRAS
DISPOSICIONES”.**

Autor: honorable Representante *Dorina
Hernández Palomino.*

Ponentes: honorables Representantes *Susana
Gómez Castaño (Ponente Coordinadora), Dorina
Hernández Palomino.*

Publicación: PL. 1513/2024 PPD 1934/2024.

Anunciado: 13 de noviembre de 2024.

- Proyecto de Ley número 184 de 2024
Cámara, por medio de la cual se declara La
Gran Parada Regional de Palmar de Varela
como patrimonio cultural inmaterial de la
nación y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorables Representantes *Modesto
Enrique Aguilera Vides, John Édgar Pérez Rojas,
Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Betsy Judith
Pérez Arango, Hernando González, Gersel Luis
Pérez Altamiranda, Jairo Humberto Cristo Correa,
Javier Alexander Sánchez Reyes, Lina María
Garrido Martín, Néstor Leonardo Rico Rico, Sandra
Milena Ramírez Caviedes, Luz Ayda Pastrana
Loaiza, Mauricio Parodi Díaz, Óscar Rodrigo
Campo Hurtado, Jorge Méndez Hernández, y los
Senadores de la República: Antonio Luis Zabaraín
Guevara, Carlos Mario Farelo Daza, Jorge Enrique
Benedetti Martelo, Carlos Julio González Villa.*

Ponentes: honorable Representante *Yuliet
Andrea Sánchez Carreño.*

Publicación: *Gaceta del Congreso* PL 1183/24
PPD 1760/24.

Anunciado: 12 de noviembre de 2024

- Proyecto de Ley número 094 de 2024
Cámara, por medio de la cual se busca
promover y potenciar el turismo de
los municipios PDET y se dictan otras
disposiciones.**

Autores: honorables Representantes *William Ferney Aljure Martínez, John Jairo González Agudelo, Luis Ramiro Ricardo Buevas, Diógenes Quintero Amaya, Orlando Castillo Advíncula, Juan Pablo Salazar Rivera, Haiver Rincón Gutiérrez, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Karen Astrith Manrique Olarte, Karen Juliana López Salazar, Juan Carlos Vargas Soler, James Hermenegildo Mosquera Torres, Jhon Fredy Valencia Caicedo.*

Ponentes: honorables Representantes *Gerson Lisímaco Montaña* (Coordinador Ponente), *Haiver Rincón Gutiérrez.*

Publicación: *Gaceta del Congreso* PL 1127/24, PPD 1741/24.

Anunciado: 13 de noviembre de 2024.

6. Proyecto de Ley número 09 de 2024 Cámara, *por la cual se regula el uso de grúas u otro medio idóneo en la inmovilización de vehículos por parte de las autoridades de tránsito y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Juan Carlos Wills Ospina, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, Luis David Suárez Chadid, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Germán Rogelio Roza Anís, Wadith Alberto Manzur Imbett, James Hermenegildo Mosquera Torres, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, César Cristian Gómez Castro, Ángela María Vergara González, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Juan Daniel Peñuela Calvache, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa,* honorables Senadores: *Germán Alcides Blanco Álvarez, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Soledad Tamayo Tamayo.*

Ponentes: honorables Representantes *Alfredo Ape Cuello Baute* (Ponente Coordinador); *Eduard Alexis Triana, Luis Carlos Ochoa Tobón.*

Publicación: *Gaceta del Congreso* PL 1062/24, PPD 1426/24.

Anunciado: 13 de noviembre de 2024.

7. Proyecto de Ley número 066 de 2024 Cámara, *por el cual se modifica la Ley 769 de 2002: por la cual se expide el código nacional de tránsito terrestre y se dictan otras disposiciones, y la Ley 1364 de 2009: por la cual se modifica el numeral 1 del párrafo del artículo 193 y el numeral 4 del artículo 196 del Decreto número 663 de 1993 sobre el seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT) en las zonas fronterizas y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Ruth Amelia Caycedo Rosero.*

Ponentes: honorable Representante *Alfredo Ape Cuello Baute.*

Publicación: *Gaceta del Congreso* PL 1146/24 PPD 1510/2024.

Anunciado: 13 de noviembre de 2024.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Hernando González.

La Vicepresidente,

Susana Gómez Castaño.

El Secretario General,

Raúl Fernando Rodríguez Rincón.

Presidente, ha sido leído el orden del día.

Presidente – Hernando González:

Gracias, señor Secretario, en consideración el orden del día leído, está abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse queda cerrado, ¿Aprueban los honorables Representantes?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente – Hernando González:

Señor Secretario, sírvase dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor presidente, segundo anuncio de proyectos de ley de conformidad con el artículo 8° del acto legislativo 01 del 3 de julio de 2003.

Presidente – Hernando González:

Dele lectura a los proyectos, anúncielos.

Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:

- **Proyecto de Ley número 09 de 2024,** *por la cual se regula el uso de grúas u otro medio idóneo en la inmovilización de vehículos por parte de las autoridades de tránsito y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 066 de 2024,** *por el cual se modifica la Ley 769 de 2002, por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones y la Ley 1364 de 2009, por la cual se modifica el numeral 1 del párrafo del artículo 193 y el numeral 4 del artículo 196 del Decreto número 663 del 93, sobre el Seguro Obligatorio de Accidentes Tránsito (SOAT) en las zonas fronterizas y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 08 de 2024,** *por medio de la cual se establecen parámetros para reducir el valor de las tasas y tarifas de los peajes y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 094,** *por medio de la cual se busca promover y potenciar el turismo de los municipios PDET y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 185 del 2024,** *por medio del cual se modifica la Ley 105 del 93 y se establece una tarifa diferencial*

en la estación de peajes de los municipios de los departamentos de la región Caribe en domingos y días festivos y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 103 de 2024**, por medio del cual se modifica la Ley 105 del 93 y se estructura tarifa diferencial en los peajes de la infraestructura de transporte, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 112 de 2024**, por medio de la cual se promueven los programas académicos de medicina, derecho, psicología y trabajo social, lo estableció en la Ley 1257 de 2008 en cuanto a su rol en la sensibilización prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 443 de 2024**, por medio del cual se establecen directrices para la mejora de los procesos de selección y operación del programa de alimentación escolar PAE, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 295**, por medio del cual se reglamenta el baluarte distrital de teatrístas independientes de Cartagena de San Lucas, su sala de teatro Reculá del Obeo y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 242 de 2024**, por medio del cual se establece un régimen diferencial de reconexión del servicio de energía eléctrica para los usuarios de la Costa Caribe y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 207 de 2024 Cámara, 09 2023 Senado**, por medio del cual se modifica la Ley 1523 de 2012, reconociéndolo e incluyendo a los animales dentro de la política de gestión de riesgo de los desastres y se dictan otras disposiciones.

Han sido anunciados los proyectos de ley, señor Presidente.

Presidente – Hernando González:

Gracias, señora Secretaria, sírvase dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Tercer punto del orden del día, Presidente, estudio, discusión y votación de proyectos de ley en primer debate. Primero;

Proyecto de Ley número 207 de 2024 Cámara, 09 de 2023 Senado, mediante la cual se modifica la Ley 1523 de 2012, reconociendo e incluyendo a los animales dentro de la política de gestión de riesgos de desastre y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Alirio Uribe Muñoz* y otros.

Ponentes: honorable Representante *Cristóbal Caicedo Angulo*.

Publicación: PL 982/2023, PPDS 1397/2023, PSDS 73/2024 TDAP.

1932/2024.

Anunciado: 13 de noviembre de 2024.

Se registra por Secretaría, la asistencia de la honorable Representante del departamento de Boyacá del Partido Conservador, la doctora Ingrid Marlén Sogamoso, Presidente, ha sido leído el siguiente proyecto de ley en el orden del día.

Presidente – Hernando González:

Gracias, señor Secretario, sírvase leer la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley 207 de 2024 Cámara.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, antes de iniciar con la lectura de la proposición, es necesario indicar que en relación al mencionado proyecto de ley, se publicó el informe de ponencia, se remitió a la Secretaría General de la Cámara, como corresponde a esta Secretaría el texto y a pesar de que no ha sido publicado por la Gaceta Oficial, es menester señalar que la Sentencia 221 de 1995 señaló que el Secretario puede publicar el informe de la ponencia con posterioridad a la realización del debate y a la aprobación por cada una de las células legislativas, por ello ha sido, digamos, que remitido a cada una de las oficinas de los Representantes el respectivo informe de ponencia, tal como se puede o lo pueden, digamos, ver en sus curules.

“PROPOSICIÓN

Por lo anteriormente expuesto presento ponencia positiva y propongo a la honorable Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de Ley número 207 - 2014 Cámara y número 09 de 2023 Senado, mediante la cual se modifica la Ley 1523 de 2012, reconociendo e incluyendo a los animales dentro de la política de gestión de riesgos de desastre y se dictan otras disposiciones, de conformidad con el texto aprobado por la Plenaria de Senado”.

Cristóbal Caicedo Angulo

Representante a la Cámara

Señor Presidente, ha sido leída la proposición con la que concluye el informe de ponencia.

Presidente – Hernando González:

Gracias, señor Secretario, le damos la palabra al doctor Cristóbal Caicedo, como ponente.

Honorable Representante Cristóbal Caicedo Angulo:

Gracias, Presidente, con el saludo a todos los Congresistas que están hoy en el recinto, a los honorables Congresistas, igual también a las UTL que hacen presencia hoy aquí también en la Comisión Sexta. Quiero decirle al honorable Congresista que este proyecto de ley inicialmente lo que busca es la protección de los animales en sus tiempos de riesgo, mediante el cual nosotros queremos modificar la Ley 1523 del 2012, reconociendo e incluyendo a los animales dentro de las políticas de gestión de riesgo de desastres y donde se instan otras disposiciones.

Decirles que el objeto, el objeto principal, de esta presente Ley modifica la 1523 del 2012, por la cual

se adopta la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastre y se establece el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastre y se dictan otras, con el propósito de incluir a los animales como sujetos destinatarios de las medidas de la atención y prevención en el marco de desastre público, decirles a cada uno de ustedes Congresistas que estos animales que hoy en cada catástrofe que vivimos en nuestro país, cada derrumbe, cada deslizamiento, cada creciente de cada fuente de agua, están sufriendo cualquier cantidad de afectaciones y que en Gestión de Riesgo hoy no tiene una política clara para poder atenderlos, a través de este proyecto de ley le estamos dando la herramienta a la Unidad de Gestión de Riesgo, para que ellos puedan también, así como se atienden a todos los seres humanos, también puedan atender a los animales que sufren las mismas dificultades que sufrimos todos los seres humanos, cada vez que tenemos inundaciones, cada vez que tenemos deslizamientos, cada vez que tenemos catástrofes en nuestro país, teniendo en cuenta la situación geográfica de nuestro país, que cada año estamos viviendo estas dificultades.

El país, Colombia es un país que tiene todas estas dificultades y que Gestión de Riesgos no tiene una herramienta para poderlos atender, por esa razón presentamos este proyecto de ley e invitamos a los Congresistas a votar positivamente, este proyecto de ley que se compone de 15 artículos que, vamos a poder trabajar juntamente con Gestión de Riesgo, manifestarle que para, poder adelantar este proyecto de ley tuvimos el apoyo de Gestión de Riesgo, quien nos dio las herramientas, para que pudiésemos trabajar y pudiésemos avanzar en el proyecto, así que invitarles a cada uno de los Congresistas de que apoyemos este proyecto de ley y saquémoslo adelante, que es por el beneficio también de nuestros animales. Muchas gracias Presidente.

Presidente – Hernando González:

Gracias, a usted querido Representante, tiene la palabra el Representante Luis Carlos Ochoa.

Honorable Representante Luis Carlos Ochoa Tobón:

Gracias, señor Presidente, con los buenos días para todos y, para todas, para la mesa principal y a los honorables Congresistas que hoy nos escuchan, las personas que nos están escuchando con ese saludo especial manifestar lo siguiente. Yo creo que decirle al doctor Cristóbal, que por lo pronto felicitarlo por la iniciativa que tienen los Congresistas, pero además usted por ser ponente de este bonito proyecto, eso es lo primero, lo segundo es que este proyecto no es de poca junta, que es un proyecto demasiado importante y siendo coherente con lo que siempre hemos planteado desde que tuve la oportunidad de ser diputado de Antioquia, defendiendo los animales indigentes, por supuesto aquí en este mismo recinto, defendiendo un proyecto que tenía que ver con la protección de los animales, celebrar aquí en la Comisión Sexta que se apoye este tipo de proyectos a favor de los animales, de los seres sintientes, que

sin lugar a dudas pueden sufrir consecuencias de desastres naturales, es que también como los seres humanos los sufrimos, esa mascotica, ese animalito que está al lado, por supuesto que se afecta, o eventos que pongan en peligro no solo la vida de los seres humanos, sino también, el bienestar de los animales de compañía, de granja y fauna silvestre.

Pues la Ley 523, efectivamente doctor Cristóbal, objeto de esta reforma, omite cualquier mención de los animales, yo creo que ahí estamos totalmente equivocados, y a pesar de que los planes, como el Plan Nacional de Gestión del Riesgo y la Estrategia Nacional para la Respuesta de Emergencias ya incorporaron medidas de protección animal en sus recientes actualizaciones, sin lugar a dudas es indispensable consagrar, esta protección en la ley, así que para, garantizar la continuidad de futuras actualizaciones, así que celebro, doctor Cristóbal, anticipo pues mi voto positivo, además me pongo muy contento que este tipo de cosas se dé, pero además qué bueno que todos los compañeros podamos acompañarlo y sobre todo que los vamos a defender en Plenaria, un abrazo. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente – Hernando González:

Gracias, Representante Ochoa, sigue abierta la discusión sobre la proposición con que termina el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿La aprueban los honorables Representantes?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente – Hernando González:

Señor Secretario, cuéntenos ¿Cuántos artículos tiene el proyecto de ley?, cuáles cuentan, ¿Cuántos artículos cuentan con proposiciones de modificación y si hay o no artículos nuevos?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, el mencionado proyecto de ley consta de 16 artículos, no tiene proposiciones radicadas en esta Secretaría, se le sugiere de manera respetuosa la votación en bloque, querido Presidente.

Presidente – Hernando González:

Gracias, señor Secretario, entonces, así las cosas, este Proyecto de Ley número 207 de 2024 Cámara, 09 de 2023 Senado, consta de 16 artículos verdad.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Sí, señor Presidente.

Presidente – Hernando González:

16, ninguno tiene proposición de modificación, ni existen artículos nuevos, por lo tanto, vamos a votarlo en bloque, se abre la discusión, sigue abierta la discusión, para los 16 artículos, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente – Hernando González:

Señor Secretario, sírvase leer el título y hacer la pregunta.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente, mediante la cual se modifica la Ley 1523 de 2012, reconociendo e incluyendo a los animales dentro de la política de gestión de riesgo de desastre y se dictan otras disposiciones, así mismo Presidente, se le consulta a los honorables Representantes miembros de esta célula Legislativa, si es su querer que el mencionado proyecto de ley continúe su trámite.

Presidente – Hernando González:

Leída la pregunta, se abre la discusión sobre la pregunta y el título, está abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿La aprueban los honorables Representantes?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente – Hernando González:

Entonces se designa como ponente, para llevarla a segundo debate a la Plenaria al doctor Cristóbal Caicedo, tiene la palabra, el doctor Cristóbal Caicedo.

Honorable Representante Cristóbal Caicedo Angulo:

Gracias, Presidente. Primero que todo, agradecer a los honorables congresistas por apoyar este proyecto de ley, es un proyecto de ley, para salvaguardar la vida de los animales que también estén en problemas o en dificultades por alguna tragedia en Colombia, esto nos lleva a que también pedirles que nos apoyemos, también en Plenaria apoyemos, también este proyecto de ley que nos va a permitir darle una herramienta a la unidad de gestión de riesgo, para que pueda también, así como salvaguardar la vida de los seres humanos, lo podemos hacer también con los animales. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente – Hernando González:

Gracias, querido Representante, señor Secretario, sírvase leer el siguiente proyecto.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente.

Proyecto de Ley número 295 de 2024 Cámara, mediante el cual se reglamenta el baluarte distrital de teatristas independientes de Cartagena de san Lucas, su sala de teatro Reculá del Oveo y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Dorina Hernández Palomino*.

Ponentes: honorables Representantes *Susana Gómez Castaño* (Ponente Coordinadora), *Dorina Hernández Palomino*.

Publicación: PL. 1513/2024 PPD 1934/2024.

Anunciado: 13 de noviembre de 2024.

Señor Presidente, ha sido leído el siguiente proyecto de ley en el orden del día.

Presidente – Hernando González:

Gracias, señor Secretario, en vista de que la ponente no se encuentra en el recinto, queda aplazado, sírvase señor Secretario, leer el siguiente proyecto.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Proyecto de Ley número 184 de 2024 Cámara, por medio de la cual se declara la Gran Parada Regional de Palmar de Varela como patrimonio cultural inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorables Representantes *Modesto Enrique Aguilera Vides, John Édgar Pérez Rojas, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Betsy Judith Pérez Arango, Hernando González, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Jairo Humberto Cristo Correa, Javier Alexánder Sánchez Reyes, Lina María Garrido Martín, Néstor Leonardo Rico Rico, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Mauricio Parodi Díaz, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Jorge Méndez Hernández,* y los Senadores de la República *Antonio Luis Zabaraín Guevara, Carlos Mario Farelo Daza, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Carlos Julio González Villa.*

Ponentes: honorable Representante *Yulieth Andrea Sánchez Carreño*.

Publicación: *Gaceta del Congreso* PL 1183/24 PPD 1760/24.

Anunciado: 12 de noviembre de 2024.

Presidente, ha sido leído el siguiente proyecto de ley en el orden del día.

Presidente – Hernando González:

Por favor, Secretario, lea la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto 184 de 2024 Cámara.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**“PROPOSICIÓN**

De acuerdo con los anteriores argumentos que motivan la presente ponencia del proyecto de ley, se le solicita muy comedidamente a la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia darle trámite positivo en primer debate al Proyecto de Ley número 184 de 2024 Cámara, por medio de la cual se declara La Gran Parada Regional de Palmar de Varela como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Yulieth Andrea Sánchez Carreño

Representante a la Cámara

Presidente, ha sido leída la proposición con la que concluye el informe de ponencia.

Presidente – Hernando González:

Gracias, señor Secretario, le damos la palabra a la ponente, la Representante Yulieth Andrea Sánchez.

Honorable Representante Yulieth Andrea Sánchez Carreño:

Compañeros, buenos días, gracias a todas las personas que se encuentran hoy en el recinto, colegas, un saludo especial. Damos entonces, paso a contarles un poquito sobre este proyecto de ley cultural tan bonito que es la Gran Parada Regional de Palmar de Varela como patrimonio cultural inmaterial de nuestra nación.

Palmar de Varela es un municipio ubicado en el departamento del Atlántico, ubicada en el departamento del Atlántico, donde se vive uno de los espectáculos más importantes en el ámbito cultural, inclusive de todo el país. En el año 2011, en su catorceava versión, el Ministerio Nacional de Cultura, por primera vez brinda su apoyo a través del Programa Nacional de Concertación, con más de 30 años de historia, la Gran Parada Regional ha evolucionado, para convertirse en una de las principales atracciones de carnaval Atlantinense, incluyendo o haciéndolo, digamos, junto al carnaval de Barranquilla.

¿Cuál es el propósito de esta ley? Simple, el propósito es preservar esta manifestación cultural, para las futuras generaciones, aquí tenemos unos fundamentos normativos que nos apoyamos, para que les brindemos a todos información, si de pronto tienen algún tipo de duda con respecto al proyecto de ley, nos amparamos en el artículo 8°, en el artículo 70, 71 y 72. Este proyecto de ley contiene 6 artículos, es un proyecto muy sencillo, pero que a la vez es muy importante, para el departamento del Atlántico cuando hablamos de cultura, por eso los invito hoy a que nos acompañen con este proyecto, es un carnaval que se realiza en este municipio y es idéntico, muy similar, del mismo nivel podríamos decir, que del Carnaval de Barranquilla.

Entonces les pido el favor que acompañemos este proyecto positivamente por el departamento del Atlántico, por la cultura del departamento del Atlántico, muchísimas gracias.

Presidente – Hernando González:

Gracias a usted, querida Representante Julieth, se abre la discusión sobre la proposición con que termina el informe de ponencia, tiene la palabra el Representante Daniel Carvalho.

honorable Representante Daniel Carvalho Mejía:

Muy buenos días, compañeras, compañeros y a todos los asistentes, yo no voy a oponerme a este proyecto, pero sí quiero, dejar un par de comentarios, hay algo que ya he dicho y seguimos haciendo, es que los congresistas no somos expertos en patrimonio, nosotros no deberíamos estar declarando nada patrimonial, para eso hay unos procedimientos, hay gente que estudia toda la vida para eso, entonces, infortunadamente aquí en la Comisión seguimos y seguimos aprobando este tipo de proyectos, no me quiero oponer a los compañeros, pero me parece

problemático y deberíamos encontrar un camino que sea enviar el caso en cuestión a la Comisión que estudia el tema y que sean ellos los que tomen la decisión.

Pero bueno, estimada Yulieth, dos pequeños comentarios, en el artículo 3° hay un verbo, debería ser podrá apoyar, debería ser, sugiero, para un futuro debate que lo redacten en un verbo más facultativo como podrá apoyar y no apoyará, como obligatorio y también pensamos que los artículos 4° y 5° podrían ser uno solo y no hace falta que estén por separados porque generan, pues ahí, como un poco de ruido, son sugerencias de cara al próximo debate, eso es todo. Presidente, muchas gracias.

Presidente – Hernando González:

Gracias, querido Representante Daniel, sigue abierta la discusión para votar la proposición con que termina el informe de ponencia, pide la palabra nuevamente la ponente, bien pueda, Representante Yulieth.

Honorable Representante Yulieth Andrea Sánchez Carreño:

Gracias, Presidente. Representante Daniel respeto y asimilo muy bien la recomendación, nosotros igual también, nos fundamentamos en la normativa constitucional, sabemos que vienen hablando de que debemos hacer esa reunión porque nosotros dos somos los que declaramos patrimonio, pero nosotros nos debemos también, digamos, apoyar en la ley, me permito, pues, leer el artículo 8° de la Constitución Política, es muy claro, es deber del Estado proteger las riquezas culturales y naturales de la nación, asimismo, el artículo 71 que señala que, dentro de los planes que establece que el Estado tiene la responsabilidad de garantizar el acceso equitativo a la cultura, promoviendo la diversidad cultural y fortaleciendo la identidad nacional a través de la educación, cultura también es educación y desarrollo cultural y científico.

Artículo 72, Patrimonio Cultural, el patrimonio cultural de la nación está bajo la protección del Estado y su dispuesto que el patrimonio arqueológico y otros bienes culturales que conforman la identidad nacional pertenecen a la nación y son Anilienables, inembargables e imprescriptibles y también compañeros, tener en cuenta que una ley no va por encima de la Constitución. La Constitución es la norma de normas y eso está cobijado dentro de la Constitución, por tanto, pues por eso, presentamos el proyecto y esperamos que nos acompañen con su voto positivo. Muchas gracias, Representante Daniel.

Presidente – Hernando González:

Gracias, Representante Yulieth, sigue abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Presidente – Hernando González:

Señora Secretaria, tenga la bondad de contarnos de cuántos artículos se compone el proyecto de ley

y cuántos artículos cuentan con proposiciones de modificación.

Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:

Señor Presidente, el proyecto de Ley número 184 de 2024, consta de seis artículos, de los cuales el artículo 1° tiene una proposición que está presentada por la honorable Representante Susana Gómez y no tiene más proposiciones al articulado.

Presidente – Hernando González:

Gracias, señora Secretaria, así las cosas, esta proposición quedará como constancia, en efecto, votaremos los seis artículos, está abierta la discusión, continúa abierta, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:

Aprobado los seis artículos, tal cual vienen en el informe de la ponencia.

Presidente – Hernando González:

Señora Secretaria, tenga la bondad de leer el título y hacer la pregunta.

Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:

Título “*Por medio de la cual se declara La Gran Parada Regional del Palmar de Varela como patrimonio cultural inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones*” y se les pregunta a los honorables Representantes ¿si es el querer de ustedes que este proyecto de ley siga su curso?

Presidente – Hernando González:

Está en discusión el título y la pregunta, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿la prueba los honorables Representantes?

Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente – Hernando González:

Gracias, señora Secretaria, se designa entonces como ponente, para que prepare el informe de ponencia, para la Plenaria segundo debate, a la honorable Yulieth Andrea Sánchez, felicitaciones, Representante, señora Secretaria, siguiente proyecto.

Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:

Proyecto de Ley número 094 de 2024 Cámara, por medio de la cual se busca promover y potenciar el turismo de los municipios PDET y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *William Ferney Aljure Martínez* y otros.

Ponentes: honorables Representantes *Gerson Lisímaco Montaña* (Coordinador Ponente), *Haiver Rincón Gutiérrez*.

Publicación: *Gaceta del Congreso* PL 1127/24, PPD 1741/24.

Anunciado: 13 de noviembre de 2024.

Presidente – Hernando González:

Gracias, señora Secretaria, entonces tenga la bondad de darle lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:

Señor Presidente, hay una proposición de aplazamiento para este proyecto de ley.

Presidente – Hernando González:

Tenga la bondad de leerla, señora Secretaria.

Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:

“Proposición

Me permito solicitar a los honorables Representantes que integran la Comisión Sexta Constitucional Permanente, el aplazamiento del Proyecto de Ley número 094 2024 Cámara, por medio de la cual se busca promover y potenciar el turismo de los municipios PDET y se dictan otras disposiciones, Lo anterior debido a la necesidad de realizar una mesa técnica con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Gerson Lisímaco Montaña Arizala

Representante a la Cámara

Presidente – Hernando González:

En consideración la proposición de aplazamiento presentada por el ponente, está abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban la proposición de aplazamiento los honorables Representantes?

Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente – Hernando González:

Siguiente punto del orden del día, un saludo al querido Representante Modesto Aguilera, bienvenido a esta su Comisión.

Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:

Proyecto de Ley número 09 de 2024 Cámara, por la cual se regula el uso de grúas u otro medio idóneo en la inmovilización de vehículos por parte de las autoridades de tránsito y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Juan Carlos Wills Ospina* y otros.

Ponentes: honorables Representantes *Alfredo Ape Cuello Baute* (Ponente Coordinador), *Eduar Alexis Triana*, *Luis Carlos Ochoa Tobón*.

Publicación: *Gaceta del Congreso* PL 1062/24, PPD 1426/24.

Anunciado: 13 de noviembre de 2024.

Presidente – Hernando González:

Querido Representante, los dos proyectos que seguían tienen como ponente al doctor Alfredo Ape Cuello, por lo tanto, quedan aplazados, por eso le pido a la Secretaria dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:

Lo que propongan los honorables Representantes, no hay ninguna proposición en este momento en Mesa Directiva, señor Presidente.

Presidente – Hernando González:

Entonces vamos a dar 5 minutos de receso, porque no hay más, pero no se vayan a ir, por

favor. ¿Quiere hacerla de una vez? Tiene la palabra honorable Representante Haiver.

Honorable Representante Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, Presidente.

Presidente – Hernando González:

Antes de darle la palabra, quiero saludar al honorable Senador Wilson Arias, quien nos acompaña aquí en la Comisión Sexta, adelante, doctor Haiver.

Honorable Representante Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, Presidente y a los compañeros que hoy nos encontramos acá en el recinto de la citación del día hoy lunes y a todos los compañeros de UTL y de Gobierno. Quiero dejar una constancia muy importante en nombre de los concejales del país. Existe una preocupación por el proyecto de ley que ya está aprobado en el Senado y es el proyecto de ley realmente que tiene orden en Plenaria, el Proyecto 465 de 2024 Cámara, yo hice una radicación y quería que estuviera acá nuestro querido Presidente de la Cámara, el doctor Jaime Raúl, pero pues, en el entendido también quiero a ver si lo logro hacer desde la Plenaria, pero quiero decirles hoy que nuestros queridos concejales están a la espera de que este proyecto haga carrera y surta el efecto que necesita, para que sea aprobado por esta célula Legislativa y en la cual necesitamos que de alguna manera se agende, para que curse en el debate que necesita en la Plenaria de la Cámara, este proyecto yo hice una radicación ya el 11 de septiembre del 2024, solicitando de que se agendara el proyecto, vuelvo y la hago ahorita el 13 de noviembre, solicitando de manera física, para que el proyecto sea agendado en la Plenaria de la Cámara, para que, pues, demos ese debate y que revisemos que realmente estos grandes, ilustres y honorables concejales que tiene el país en los territorios más apartados son la primera, digamos, línea política que tiene la discusión de la política pública en los territorios de nosotros y se merecen unos verdaderos honorarios, se merecen realmente que su seguridad social sea una seguridad social estable y que sea de manera bien concerniente con tener, para todo el tiempo que están dictando esta célula legislativa en los territorios.

Por eso hago este llamado a la Cámara y hago este llamado, realmente al Presidente de la Cámara que, por favor, pues que agenden este proyecto que requiere ya que avance y que se le surta los trámites que tiene que darse, para que sea aprobado. Muchas gracias.

Presidente – Hernando González:

Ya está la proposición, pero permídenme que viene otro, entonces por colegaje vamos a dar, a seguir en el receso 1 minuto para que llegue la otra proposición que la trae el honorable Representante Wilson, el honorable Senador Wilson Arias, démosle mientras tanto la palabra al honorable Representante,

colega mío, compañero mío, Modesto Aguilera, tiene la palabra.

Honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides:

Muchas gracias. Buenos días para todos los Representantes al Senador Wilson, muchas gracias por estar aquí, igualmente, Presidente, por darme esta oportunidad. Quiero expresarle en nombre del pueblo Palmarino del Atlántico los agradecimientos a esta Comisión, a la doctora Yulieth como ponente de este importante proyecto por medio del cual se declara la Gran Parada Regional de Palmar de Varela Palmar de Varela, es un municipio que está en el departamento del Atlántico y tiene una muestra de La Gran Parada muy importante, y por eso, hoy queremos celebrar en nombre de todos los Palmarinos que se le ha dado el primer debate de este proyecto de ley, que le va a permitir a este municipio que se declare como patrimonio cultural inmaterial de la nación La Gran Parada Regional de ese municipio Palmar de Varela, por eso quiero expresarle a todos y a cada uno de los Representantes aquí que están, que tienen corazón costeño, que todos están pues conectados con la Región Caribe, pues que de verdad muchas gracias.

La doctora Yulieth, que es una persona del departamento de Antioquia, pues allá a todos los esperamos en la Gran Parada de Palmar de Varela, Muchas gracias.

Presidente – Hernando González:

A usted, honorable Representante, tenga la bondad, señora Secretaria, de leer las proposiciones.

Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:

Sí, señor Presidente.

“PROPOSICIÓN

Asunto: Citar a debate de control político al doctor José Daniel Rojas Medellín, Ministro de Educación Nacional; doctora Ruth Sánchez de Perea, Rectora Universidad del Pacífico, Buenaventura.

Respetados Congresistas.

Me permito de la manera más respetuosa, presentar proposición respecto al tema relacionado en el asunto proposición.

En mi calidad de Representante a la Cámara por el Valle del Cauca, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 6º y los Artículos 234, 237 y 249 de la Ley 5ª del 1992, y demás disposiciones normativas concordantes, solicito se cite a control político a los siguientes funcionarios. Esto, para que en el marco de sus competencias y conforme a los cuestionarios anexados, rindan informes sobre las acciones que sus respectivas entidades están llevando a cabo respecto a la Universidad del Pacífico, ubicada en Buenaventura.

En consecuencia, cítese a CONTROL POLÍTICO al doctor. JOSÉ DANIEL ROJAS MEDELLÍN, en calidad de Ministro de Educación

Nacional, y a la doctora RUTH SÁNCHEZ DE PEREA, Rectora Universidad del Pacífico, Buenaventura; para que según lo que disponga y organice la Mesa Directiva en sesión o sesiones de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, informe respecto a la situación actual de las instituciones de la educación superior que dirige y administra.

Cítese a debate de control político a los siguientes funcionarios:

- *Dr. JOSÉ DANIEL ROJAS MEDELLÍN, Ministro de Educación Nacional.*
- *Dra. RUTH SÁNCHEZ DE PEREA, Rectora de la Universidad Pacífico, Buenaventura valle del Cauca.*

Invítese a debate de control político a las siguientes entidades y funcionarios:

- *Contraloría General de la República.*
- *Procuraduría General de la Nación.*
- *Ricardo Moreno Patillo, Viceministro de Educación Superior.*

Anexa en cuestionario, para la Universidad del Pacífico y para el Ministerio de Educación.

Cristóbal Caicedo Angulo

Representante a la Cámara

Segunda, proposición.

“PROPOSICIÓN

DEBATE A CONTROL POLÍTICO

Cítese a debate de Control Político sobre “La masacre laboral en el Canal 1 y el asalto a la soberanía nacional”, en la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes del Congreso de la República, en virtud del artículo 236 de la Ley 5ª del 1992. (REGLAMENTO DEL Congreso de la República). Para ello, cítese a los siguientes funcionarios públicos:

Al Ministro de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, doctor Mauricio Lizcano; Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo; Ministra del Trabajo, doctora Gloria Ramírez; Superintendente de Industria y Comercio, doctora Cielo Rusinque; Superintendente de Sociedades, doctor Billy Escobar e invítese al Contralor General de la República, doctor Carlos Hernán Rodríguez y al representante legal de Plural SAS, señor Ramiro Avendaño.

Nos permitimos adjuntar los cuestionarios con el fin de que sean enviados y resueltos por los funcionarios competentes”.

Senador Wilson Arias Castillo

Senador de la República

Han, sido leídas las proposiciones.

Presidente – Hernando González:

Gracias, señora Secretaria, tiene la palabra honorable Representante Julián López.

Honorable Representante Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias, señor Presidente, un saludo muy especial a todos los miembros de la Comisión. A mí me parecería importante que el doctor Cristóbal Caicedo, que es de Buenaventura, del Valle del Cauca, que está citando al debate de control político a la agente interventora, sí podríamos decirlo de alguna manera, rectora actual de la Universidad del Pacífico y al Ministro de Educación, que ampliara un poco más el objeto de ese debate, inclusive hasta me gustaría que la Secretaria leyera puntualmente las preguntas.

Yo creo que el esfuerzo que ha hecho el Gobierno nacional por sacar adelante a Buenaventura no ha sido menor y eso, esas noticias se van a dar a conocer prontamente, va a existir en Buenaventura una inversión billonaria en múltiples temas, la verdad, el Gobierno del Presidente Petro le está cumpliendo y le va a cumplir a Buenaventura, sobre todo ayudando a resolver sus problemas estructurales, pero el tema de la educación no es un tema menor, la Universidad del Pacífico es una universidad muy prestante, es una universidad que con muchas dificultades ha salido adelante en medio de muchas situaciones complejas y la verdad, hay que ser francos, venía en un proceso de recuperación.

Para mí sí es muy importante que el doctor Cristóbal nos profundice eso y, por supuesto, estaremos muy atentos al desarrollo de ese debate y al mismo tiempo, aprovechando la presencia del doctor Wilson, para que él pueda saludar a la Comisión, me gustaría que él nos explicara ese debate que está planteando, que compone, aquí estamos, doctor Wilson, para ayudarlo, para servirle mi admiración y mi respeto, Senador Vallecaucano, el doctor Wilson Arias, gracias Presidente.

Presidente – Hernando González:

Gracias a usted honorable Representante, sí, en esta comisión, vea, estamos los cuatro vallecaucanos, doctor Cristóbal, tiene la palabra.

Honorable Representante Cristóbal Caicedo Angulo:

Bienvenida, bienvenida, bienvenida, doctora Dorina, la recibimos de verdad en el Valle del Cauca con los brazos abiertos. Bueno, este debate de control político que estamos solicitando al Ministro de Educación, al Ministerio de Educación, digámoslo así, juntamente con la rectora interventora, quiero decirles que el 26 de diciembre del año 2023 el Ministerio tomó la decisión de intervenir totalmente la Universidad del Pacífico, debido a sus grandes dificultades que había tenido durante mucho tiempo, que ha venido teniendo y el rendimiento que ha venido dando la universidad que ha sido de capa hacia abajo.

Por esa razón, el Ministerio decide intervenir la Universidad del Pacífico, que está ubicada en la ciudad de Buenaventura, razón por la cual hoy le pedimos un informe al Ministerio a través de un

control político que le estamos solicitando a ustedes los Congresistas, que realicemos aquí en la Comisión Sexta donde el Ministerio nos venga y nos diga hasta dónde ha sido la recuperación de la universidad, si se ha recuperado o no se ha recuperado, cuáles son las falencias que aún mantienen o las dificultades que aún mantiene la universidad, la proyección que tiene la universidad, sabemos que cada que hay una intervención debe presentarse un plan de recuperación de la universidad, el plan hasta donde ha avanzado, si ha avanzado o no ha avanzado.

Entonces el objetivo de este control político es poder saber de primera mano del Ministerio que es quien interviene la universidad y de la rectora la doctora Ruth Perea, quien es la persona encargada de sacar adelante obviamente la universidad, es el objetivo de la intervención por la cual le pido a los honorables Congresistas aprobar esta proposición y podamos nosotros también apoyar, para que esta universidad no se quede atrás, sino que sea una universidad pujante en la región, porque no es una universidad solamente de Buenaventura, sino que es una universidad de toda la región del Litoral Pacífico. Muchísimas gracias, Presidente.

Presidente – Hernando González:

Gracias, doctor Cristóbal, tiene la palabra el honorable Senador Wilson Arias.

Senador - Wilson Arias:

Muchas gracias, apreciado Presidente, bueno a mis colegas de Comisión Sexta, empiezo por darle mi gratitud a todos, traté de saludarlos ahorita brevemente y recordarles, fui integrante de esta comisión, tuve el honor de ingresar como Representante a la Cámara en 2010, exactamente un cuatrienio estuve muy además me la pedí con mucho entusiasmo, por la importancia de esta comisión, me interesaba mucho el tema, por ejemplo, de servicios públicos y derecho de las ciudades, veníamos de dar grandes batallas, mis compañeros del Valle lo recuerdan, en la ciudad de Cali donde hubo una toma de las empresas municipales de Cali por ese tiempo con motivo de la gran disputa que había de modo que quise venir acá porque le otorga una grandísima importancia, los temas que aquí se tratan son y trascendentales y qué bueno poder venir aquí a saludarles, a saludarlas, apreciando mucho el trabajo que ustedes adelantan.

Decirles que he estado atento como todos nosotros, como medio país por el tema del cierre de no solo el Noticiero CM& les hago notar realmente desde que en 2017 se entregó la concesión del Canal 1, fungió como una especie de sombrilla en una contratación, en la entrega de la concesión que tuvo unas particularidades de la época y la contratación que tuvo otras, Plural Comunicaciones que, a su una sombrilla de una compañía extranjera, Hemisfer de los Estados Unidos y 3 nacionales. La extranjera se retira en su oportunidad, alega que no es un buen negocio y finalmente, termina algo ahí como monopolizando el proceso Plural Comunicaciones

que es la sombrilla colombiana, de la cual participaba con, como cuarta la norteamericana.

Y desde, entonces se sucede algo que anda llamado el negocio una capitalización de la deuda, se acostumbraba inclusive entre países y fue muy vapuleado y denunciado hace algunas décadas, capitalización de la deuda es como tú me debes, me pagas con tus activos y de esa manera queda saldada la deuda, inclusive había países que entregaban en nombre de la deuda externa, entregaban sus ferrocarriles, nacionales entregaban su espectro electromagnético, entregada bienes y activos muy importantes de cada país. Ese procedimiento se adelantó de modo que finalmente queda como único en la práctica fungiendo como único actor Plural Comunicaciones y en un proceso que el país no conoció recientemente bueno, se conoció parcialmente que fueron clausurando los contratos con cada una de las tres restantes, para que al final un monopolio de hecho le fuera entregado a la española Prisa, lo cual acaba de ocurrir, entonces los colombianos un buen día estaban viendo Canal 1 y empezaron a ver cómo se transmitía a través del canal público colombiano lo que Caracol Radio emitía, lo cual, dicho sea de paso es una nueva vulneración de todo, como si lo que hubiera yo comentado no estuviera violando ya principios como por ejemplo; cuando hubo los procesos de privatización de la televisión se encomendó que el canal público debería tener unas características para preservar la democracia, la soberanía y el pluralismo informativo, todo lo cual ha sido violentado por una compañía extranjera, una norteamericana y ahora el Grupo Prisa de España.

El país apenas se viene a enterar de estos asuntos, como si no fueran asuntos públicos, como si el Canal 1 no fuera público, y como si no comportara esas precisas pautas que había planteado el estado colombiano en relación con esa concesión, de modo que comprenderán ustedes la importancia de este tema y la razón por la cual acudo a esta comisión, donde además de tenerlos a ustedes tan acuciosos y atentos, pues tenemos a un Presidente del Valle del Cauca a quien aprecio tanto y no solamente honro la amistad política y personal con ustedes sino que también, me pareció que la Cámara de Representantes era un espacio muy digno, para poder comentar estos asuntos de modo que he venido acá, lo sabe usted apreciado Presidente, de mi aprecio por usted es poco decirles quiero darnos la ocasión de que conversemos este asunto y que el Gobierno nos aclare estas dudas que tengo en el corazón y las que sé que ustedes también comportan, como no, tengo todo el conocimiento, he querido que sea el Gobierno el que en primera mano venga y nos explique, estoy muy interesado en escuchar al Ministerio de las TIC, y un poco, para decirle a ustedes, estoy muy interesado en que no se produzca lo que en algunos y de paso te llamo la atención un poquito, para al respecto, lo que en algunos como se llama mentideros se plantea y es que ahora se estuviera cocinando una especie de prórroga por 10

años de esta situación tan delicada que tenemos para el país, de modo que con todas esas advertencias son los motivos y espero que me acompañen en esta convocatoria tan importante. Muchas gracias, Presidente.

Presidente – Hernando González:

Con mucho gusto, honorable Senador Wilson, entonces leídas las proposiciones, abrimos la discusión, para votarlas, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, quedan cerradas, ¿Las aprueban los honorables Representantes?

Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:

Han sido aprobadas, señor Presidente.

Presidente – Hernando González:

Gracias señora Secretaria, siguiente punto del orden del día.

Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:

Se ha agotado el orden del día, señor Presidente.

Presidente – Hernando González:

Agotado el orden del día, siendo las 11:31 de la mañana, tiene la palabra honorable Representante Jaime Raúl Salamanca.

Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias Presidente. Bueno, en primer lugar, reconocer el trabajo de mis compañeros de la comisión en este inicio de semana, aprobando importantes iniciativas en favor del país y segundo, para dejar una breve constancia sobre el éxito el Festival Internacional de la Cultura Campesina que recién

se termina en el día de ayer en mi departamento en Boyacá, reconocerle al gobernador y a su secretaria de cultura, al Ministro de las Culturas por todo su apoyo a la Federación Nacional de Departamentos y a todos los actores que confluyeron en un evento bastante importante en mi querida tierra, que sin lugar a dudas marca un precedente no solamente por sus conciertos de gran formato que fueron un total éxito, sino además, por ese ejercicio de movilización cultural en Boyacá.

Esperamos que nuestros compañeros de la Comisión Sexta el año entrante estén allí y puedan ver cómo Boyacá se está volviendo uno de los escenarios más relevantes de la cultura a nivel nacional. Era para hacer esa constancia, reconocer y felicitar al gobernador, a su equipo y agradecerle al Gobierno del Presidente Gustavo Petro, por todo su apoyo a este importante Festival Internacional de la Cultura Campesina.

Presidente – Hernando González:

Gracias, Representante, entonces agotado el orden del día, siendo las 11:33 se levanta la sesión y citaremos por Secretaría.


HERNANDO GONZÁLEZ
Presidente

SUSANA GÓMEZ CASTAÑO
Vicepresidente


RAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN
Secretario


RUTH CLAUDIA SAENZ FORERO
Subsecretaria